

# I SUBIDA AL COLL DEL VIDRE

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2016
- ✓ Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2016

Coeficiente: **10**

Fecha: **10 y 11 de Septiembre de 2016**

Organiza:

**FRC Competición**

## Reglamento Particular

**PROGRAMA HORARIO**

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
19-8-2016	20:00	Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Oficina Permanente
29-8-2016	23:00	Cierre de inscripciones tarifa BONIFICADA	Oficina Permanente
05-9-2016	20:00	<b>Cierre definitivo inscripciones (+30% derechos)</b>	Oficina Permanente
07-9-2016	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Oficina Permanente
Sábado 10-9-2016	16:00 a 19:30	Verificaciones Administrativas:	Rte. Casa Ramón (Atzeneta)
	16:30 a 20:00	Verificaciones Técnicas y entrada en parque cerrado.	Av. Castellón (Atzeneta)
	20:30	1ª Reunión de Comisarios Deportivos	Rte. Casa Ramón (Atzeneta)
	20:30	Apertura de parque cerrado, opcional vigilado hasta las 7:00	Av. Castellón (Atzeneta)
	21:00	Publicación Lista Autorizados a tomar la salida en los entrenamientos Oficiales	Oficina de la prueba
Domingo 11-9-2016	08:00	Cierre de carretera al tráfico	CV-170
	08:30	Breafing con los participantes. Control de firmas	Salida de la subida
	08:30	Hora límite Entrada Vehículos Parque Cerrado Pre-Salida	Zona asistencia (antes de salida)
	09:15	Manga Entrenamientos LIBRES	CV-170
	A cont.	<b>Manga Entrenamientos OFICIALES</b>	CV-170
	A cont.	<b>1ª Manga Oficial de Carrera</b>	CV-170
	A cont.	<b>2ª Manga Oficial de Carrera</b>	CV-170
	14:20	2ª Reunión de Comisarios Deportivos	Rte. Casa Ramón (Atzeneta)
	14:40	Publicación Clasificaciones Provisionales	Rte. Casa Ramón (Atzeneta)
	15:15	Entrega de Trofeos	Av. Castellón (Atzeneta)
	14:20	Verificaciones Finales	Av. Castellón (Atzeneta)
15:10	Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tabón Oficial de Anuncios	

**SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:**

Desde el día 19 de Agosto de 2016 hasta el día 10 de Septiembre de 2016, con horario de 9:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

FRC Competición  
C/Font de San Josep, nº 9  
C.P.: 12560 Benicassim - Castellón  
Teléfono: 651975824 / 618777080 Fax: 963737309  
e-mail: marketing@fedacv.com

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica de FRC Competición, cuya dirección es:  
[www.altmaestratrallyteam.net](http://www.altmaestratrallyteam.net)

**OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:**

Desde las 14:00 h del día 10 de Septiembre de 2016 hasta finalizar el Meeting en:

Rte. Casa Ramón  
Av. Castellón nº 74  
C.P.: 12132 Población: Atzeneta Provincia: Castellón  
Teléfono: 651975824 Fax: 963737309  
e-mail: [marketing@fedacv.com](mailto:marketing@fedacv.com)

### TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

- Desde las 10h del día 19 de Agosto de 2016, hasta las 14h del día 10 de Septiembre de 2016, en la Secretaría Permanente de la prueba.
- Desde las 14h del día 10 de Septiembre de 2016, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la prueba.
- Desde las 10h del día 19 de Agosto de 2016, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de la prueba será [www.altmaestratrallyteam.net](http://www.altmaestratrallyteam.net)

### PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	10-9-2016	20:30	Oficina Permanente
2ª Reunión	11-9-2016	14:20	Oficina Permanente

### 1.- ORGANIZACIÓN:

#### **1.1.- Definición:**

La Entidad **FRC Competición** con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-013/2016** de fecha 29-Abril-2016, Organiza la **I SUBIDA AL COLL DEL VIDRE**, que constará de una FASE y que se celebrará los días 10 y 11 de Septiembre de 2016.

#### **1.2.- Comité de Organización:**

Antonio Romero (presidente)  
Javier Fuentes (vocal)  
Nacho Aviñó (vocal)

#### **1.3.- Oficiales:**

<b>Cuadro Oficiales</b>	<b>Nombre</b>	<b>Licencia</b>
<b>Presidente Comisarios Deportivos</b>	<b>Jose Vte. Royo</b>	<b>CD-140-CV</b>
Comisario Deportivo	Vicente Pons	<b>CD-024-CV</b>
Comisario Deportivo	Manuel Durán	<b>CD-006-CV</b>
<b>Director Carrera</b>	<b>Paco Aznar</b>	<b>DC-302-CV</b>
Director Adjunto	Tomás Ortíz	<b>DC-111-CV</b>
<b>Secretario de Carrera</b>	<b>Marta Tesón</b>	<b>SC-101-CV</b>
Observador FACV	José Vte. Medina	<b>CD-445-CV</b>
Relaciones Participantes	Marta Tesón	<b>OD-101-CV</b>
Jefe Cronometraje	Francisco Gil	<b>JOB-64-AS</b>
Jefe de Parques	Francisco Pons	<b>JDA-244-CV</b>
Delegado Técnico	Josep Balaguer	<b>OC-022-CV</b>
Comisario Técnico 1	Adrián Rovira	<b>OC-100-CV</b>
Comisario Técnico 2	Yadira Taberner	<b>OC-021-CV</b>
Responsable de Servicios Médicos	<b>CSA</b>	
Ambulancias	<b>CSA</b>	
Grúas	<b>Taller Adpamogi</b>	

<b>Caravana Seguridad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Licencia</b>
Director Adjunto	Tomás Ortíz	<b>DC-111-CV</b>
Delegado Seguridad	Ángel Esteve	<b>DC-146-CV</b>
Doble Cero		
Cero		

#### **1.4. - Identificaciones**

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se podrá indicar en Complemento posterior)

## **MODALIDADES GENERALES**

### **2.- PUNTUABILIDAD**

**2.1.** - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2016.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2016.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña de 2016.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

**2.2.-** El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

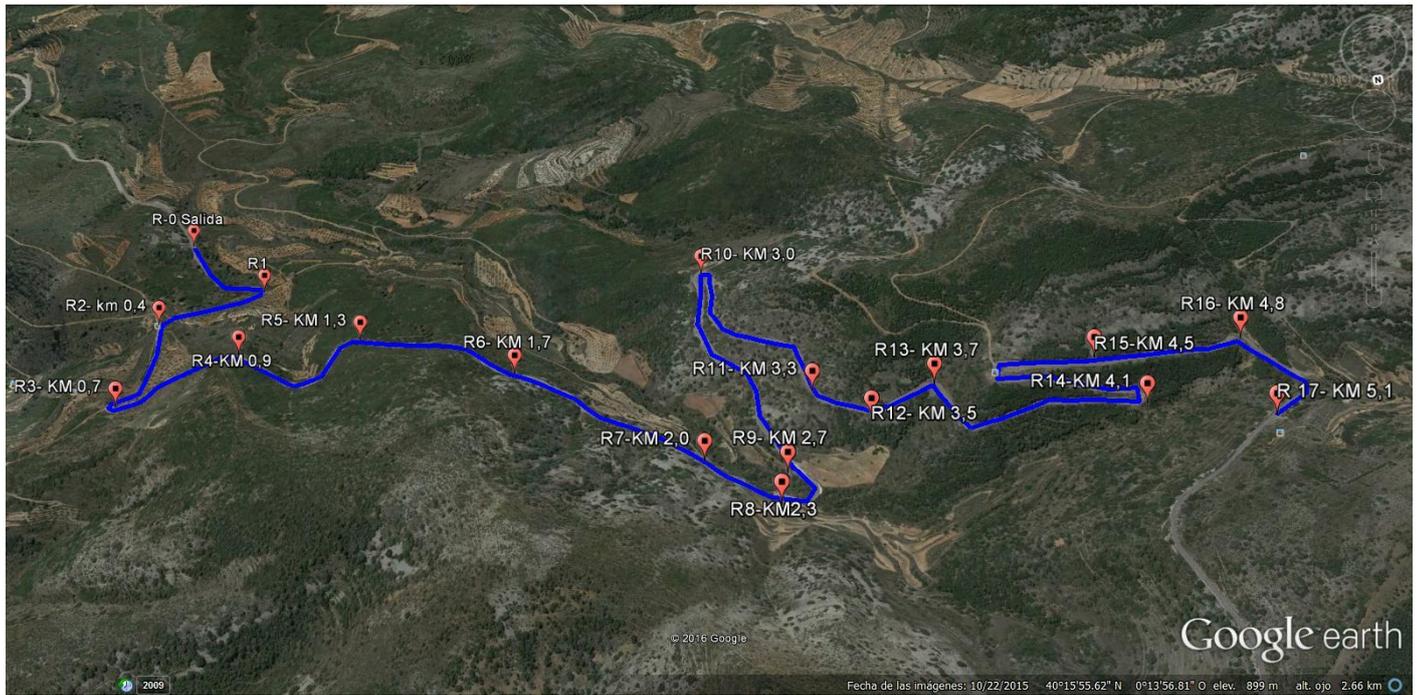
**2.3.-** La Prueba **I SUBIDA AL COLL DEL VIDRE** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Grupos.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña

### **3. – DESCRIPCION**

La Prueba se celebra en la carretera CV-170

Salida	km.: <b>18.800</b> altitud: <b>720</b> mts.
Llegada	km.: <b>24.050</b> altitud: <b>1020</b> mts.
Longitud	<b>5100</b> metros.
Desnivel	<b>300</b> metros.
Pendiente media	<b>5.9</b> %
Pendiente máxima	<b>9</b> %



#### 4. - VEHICULOS ADMITIDOS

**4.1.** - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. . 8.1.4 del presente Reglamento)
- FORMULAS
- KART CROSS
- KARTS\* (Siempre que el organizador de la prueba proteja TODO el trazado de la subida a ambos lados de la carretera con balas de paja o neumáticos)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
  - GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
  - GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
  - GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
  - GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
  - GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
  - GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
  - GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
  - GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
  - GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
  - GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
  - GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
  - GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
  - GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).
  - Vehículos N3. Según Reglamento Técnico y de Homologaciones para los Grupos Nacionales 1, 2 y 3
- (A efectos de clasificación pertenecerán a la Clase que la FACV considere oportuno teniendo en cuenta las prestaciones del vehículo)

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- **Clásicos y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

#### **4.1.1.-** Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

#### **4.1.2.-** Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2016.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

#### **4.1.3.-** Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257<sup>a</sup> (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña.

#### **4.1.4.-** Vehículos Campeonato de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos, puntuando exclusivamente para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

**4.1.4.1.-** Para la categoría CM se fija un peso mínimo en vacío (peso mínimo con el depósito de gasolina vacío, y con el nivel de aceite de lubricación necesario) de **435 kg.** Peso mínimo **en condiciones de carrera:** peso mínimo como se encuentre el vehículo con el piloto a bordo. El peso del conjunto no deberá ser inferior al peso en vacío más 80 kg.

#### **4.1.5.-** Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada.

Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

#### **4.2.-** A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO "N", "R3T", "R3D" y "R1"

CLASE 1 Hasta 1.400 c.c. (inclusive)  
CLASE 2 Entre 1.401 y 1.600 c.c.  
CLASE 3 Entre 1.601 y 2.000 c.c.  
CLASE 4 Más de 2.001 c.c.

GRUPO "A", "R2", "R3", "R4", "R5", "N+" y "GT"

CLASE 5 Hasta 1.400 c.c. (inclusive)  
CLASE 6 Entre 1.401 y 1.600 c.c.  
CLASE 7 Entre 1.601 y 2.000 c.c.  
CLASE 8 Más de 2.001 c.c.

GRUPO "A2", "H. OPEN", "FA2" y "F2000"  
CLASE 9 Hasta 1.400 c.c. (inclusive)

GRUPO "5"  
GRUPO "CM" KART CROSS

CLASE 10	Entre 1.401 y 1.600 c.c.	GRUPO "CN"	KARTS
CLASE 11	Entre 1.601 y 2.000 c.c.	GRUPO "H. LEGEND"	FORMULAS
CLASE 12	Más de 2.001 c.c.		

GRUPO "H"	
CLASE 13	Unidades fabricadas antes del 31 de diciembre de 1980
CLASE 14	Unidades fabricadas a partir de 01 de enero de 1981

## 5. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

### 5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 5 de Septiembre de 2016, en:

FRC Competición  
C/Font de San Josep, nº 9  
C.P.: 12560 Benicassim - Castellón  
Teléfono: 651975824 / 618777080 Fax: 963737309  
e-mail: [marketing@fedacv.com](mailto:marketing@fedacv.com)

### 5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

## 6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

### 6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 29-08-2016** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
  - Turismos: 135,00€
  - Monoplazas: 172,00€
  - Regularidad (Sport y Open): 135,00€
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
  - Turismos: 205,55€
  - Monoplazas: 243,00€
  - Regularidad (Sport y Open): 267,81€

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **después del día 29-08-2016** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
  - Turismos: 156,17€
  - Monoplazas: 193,30€
  - Regularidad (Sport y Open): 174,84€
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
  - Turismos: 247,78€
  - Monoplazas: 285,60€
  - Regularidad (Sport y Open): 347,50€

### 6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico (como máximo antes del cierre de inscripciones)
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:

Nombre Organizador: Asociación Alt Maestrat Rally Team  
C/Avda. San Isidro Nº4 12132 Atzeneta - Castellón  
**C/C: ES72 2038 6435 7430 0021 8131**

### 6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

### 6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

### 6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016.

## 7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca:

## 8. - OBLIGACIONES GENERALES

### 8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

### 8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### 8.9. – Bascual de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.  
La Bascula estará ubicada en: Verificaciones Técnicas  
Calle y Nº : Avda. Castellón  
Población: Atzeneta - Castellón

### **8.8. - Informe accidentes**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

## **9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA**

### **9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera**

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### **9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada**

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

El día antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en:  
Avda. de Castellón  
Atzeneta – Castellón

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente después de verificar y hasta las 20:30 horas del día 10 de Septiembre de 2016. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

### **9.3. - Entrenamientos**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.  
Si existen entrenamientos LIBRES, sus horarios figuran en el cuadro horario de la prueba.

### **9.4. – Carrera**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### **9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista**

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

### **9.6. – Chicanes de Seguridad**

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2016 de la F.A.C.V.

## **10. - PENALIZACIONES.**

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2016.

## **11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.**

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016.

### **11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:**

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación General para los vehículos Turismo. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE
- Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º

### **11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en, Avda. Castellón, (Atzeneta).**

## **Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA**

Este artículo se deberá rellenar obligatoriamente si no se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

### 12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

**Hospital:** Hospital General de Castellón

**Ubicado en:** Avda. Benicassim s/n 12004 Castellón

**Teléfono:** 964 72 50 00

La distancia desde la salida del T.C. es de 52.7 km.

### 11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2016.

- **T. C. :**

- ( 1 ) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en Salida
- ( 1 ) Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en Salida
- ( 1 ) Vehículos de bomberos, situado/s en Salida
- ( 1 ) Grúas situada en Salida
- ( 18 ) Puntos de radio Ubicados en:
  - R-0: Salida
  - R-1: 0.2 km de tramo.
  - R-2: 0.4 km de tramo.
  - R-3: 0.7 km de tramo.
  - R-4: 0.9 km de tramo.
  - R-5: 1.3 km de tramo.
  - R-6: 1.7 km de tramo.
  - R-7: 2.0 km de tramo.
  - R-8: 2.3 km de tramo.
  - R-9: 2.7 km de tramo.
  - R-10: 3.0 km de tramo.
  - R-11: 3.3 km de tramo.
  - R-12: 3.5 km de tramo.
  - R-13: 3.7 km de tramo.
  - R-14: 4.1 km de tramo.
  - R-15: 4.5 km de tramo.
  - R-16: 4.8 km de tramo.
  - R-17: 5.1 km de tramo (Meta).

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

### 11.3. – Recorridos de evacuación

- **T. C. :**

Salida siempre por la salida hasta llegar a la localidad de Atzeneta donde se coge Avda. Castellón (seguir por la CV-170),

a 4.2 km girar a la derecha CV-15, seguir 9.6 km hasta incorporarse a la CV-10 dirección Borriol-Castelló,

a 14 km tomar la salida Castelló Nord,

a 2.2 km en la rotonda coger dirección CV-151 (4ª salida),

a 600m en la rotonda coger dirección CV-1520 (2ª salida),

a 1.5 km en la rotonda tomar la 3ª salida,

a 1.2 km en la rotonda tomar 2ª salida,

a 550m en la rotonda tomar 2ª salida dirección Avda. Benicassim,

a 200m en la rotonda toma la 4ª salida y continuar por Avda. Benicassim

### 11.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la Prueba.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización de la Prueba

EL COMITÉ ORGANIZADOR.  
(Sello y Firma)

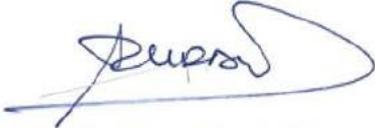
  
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO  
COMUNITAT VALENCIANA

**El presente Reglamento Particular, queda aprobado  
a efectos Deportivos por la  
Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana**

Permiso de Organización:

Nº: **CV-013/2016**

Fecha: **29-Abril-2016**



Fdo: **Manuel Durán Pérez**  
Director Deportivo.